

**NOMBRE DE LA ASIGNATURA: SEMINARIO DE LEYES FISCALES
ESPECIALES**

UNIVERSIDAD DE SONORA.

Unidad Regional: **Centro**

División: **Ciencias Sociales**

Departamento que la imparte: **Derecho**

Carácter: **Optativa** (Económico)

Eje de formación especializante.

Créditos: **8**

Horas teoría: **2**

Horas práctica: **4**

Requisito: **265 Cr.**

CLAVE: 7587

OBJETIVO GENERAL

Caracterizar la problemática jurídica determinando las características particulares de un fenómeno o problema jurídico e Interviniendo realizando proyectos de intervención jurídica

OBJETIVO ESPECÍFICO

Determinar las características particulares de un fenómeno o problema jurídico en materia de derecho fiscal, diseñando y realizando proyectos de intervención jurídica.

CONTENIDO SINTÉTICO

Leyes Fiscales Especiales: Su clasificación

Ley del Impuesto sobre la renta y su reglamento.

Ley de impuesto al Valor Agregado y su reglamento

Ley Aduanera

Ley de impuesto especial sobre producción y servicios y su reglamento.

Ley de impuesto al activo.

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN:

Prácticas ()

Seminario (x)

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

De acuerdo al modelo curricular basado en competencias profesionales, se describen las actividades específicas que pueden resultar apropiadas para facilitar el aprendizaje de competencias profesionales en el ámbito del derecho.

Considerando que: En los *Seminarios* los contenidos: Consisten en conceptos, teorías, modelos y demás elementos que constituyen la dimensión discursiva de la disciplina, y deben ser analizados y **descritos** como elementos estructurales de la disciplina o bien como realizaciones ejemplares o normativas. En donde los estudiantes desarrollan **competencias conceptuales** (nominativas, descriptivas, explicativas y evaluativas). En ellos, los estudiantes aprenden a “ver, oír y hablar con la teoría”, mediante el establecimiento de relaciones entre:

Referencia - referente	Palabra -- Objeto	Vocabulario, semántica
------------------------	-------------------	------------------------

El maestro dispone de textos (u otros materiales discursivos) en los que se use la terminología (Ejemplo: conjunto de términos, giros o modos de expresión, generalmente técnicos o cultos, característicos de una determinada profesión, ciencia o materia o de un autor o libro concretos) que el alumno debe aprender a utilizar.

El alumno: Lee o escucha el material discursivo.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas similares.

El alumno: Emplea la terminología hablando y escribiendo.

El maestro: Corrige.

El alumno: Rectifica.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas disímiles y diversas.

(Sólo cuando el alumno es capaz de utilizar la terminología correctamente, es posible que M y A analicen “gramaticalmente”, juntos, la terminología y su uso). Tomado textualmente: IBÁÑEZ BERNAL, Carlos. “Metodología para la Planeación de la Educación Superior” Colección Manuales de Prácticas. Pág. 112. UNISON, PSICOM Y PIFI, 2007.

Actividades específicas del alumno:

Identifica problemas relativos al tema.

Lee el tema que se trate.

Investiga una situación jurídica concreta

Compara y precisa conceptos, teorías y normas.

Maneja la Leyes Fiscales Especiales.

Plantea problemas y determina su ubicación en el contexto jurídico.

Realiza ensayos e informes

Participa en discusiones de grupo

Expone sus puntos de vista.

Visita la Secretaría de Hacienda y los Tribunales Administrativos

Revisa expedientes sobre el tema.

Actividades instruccionales:

Enlista los posibles libros de consulta

Enlista los posibles expedientes de consulta

Elabora un programa con técnicas aplicables a cada tema.
Elabora un listado de problemas para cada tema.
Organiza paneles de discusión.
Invita a personas que dominen en la práctica el tema.
Se vincula con la Secretaría de Hacienda y los Tribunales Administrativos para facilitar las visitas de los estudiantes.
Resuelve dudas.
Evalúa.

MODALIDADES Y REQUISITOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Portafolio de trabajos 30%

Asistencia 30%

Participación 40%

BIBLIOGRAFIA BASICA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Código Fiscal de la Federación

Miranda amorador candelario. Análisis práctico de los impuestos, editorial Temis, México, 1998.

Arrijoa Vizcaíno Adolfo. Derecho fiscal, Edit. Temis, México, 2002

Carrasco Iriarte Hugo. Derecho fiscal constitucional, Edit. Harla, México, 1993

Lecciones De Práctica Contenciosa En Materia Fiscal, Décima tercera edición .Ed. Themis, México, Junio 2003

Leyes fiscales especiales.

PERFIL ACADÉMICO DESEABLE DEL RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA:

- Poseer título profesional de Licenciado en Derecho, así como experiencia docente en el área de derecho Fiscal.
 - Demostrar capacidad en el manejo de un enfoque interdisciplinario
 - Tener un año de experiencia académica y dos años de experiencia profesional.
- SEGÚN EL C. C. T. Tener un año se experiencia académica y dos de experiencia profesional